



Ministerio  
**de Defensa  
Nacional**

## RESOLUCIÓN 8 392 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-23-0000338

Montevideo,

**28 NOV. 2024**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución N° 96.414, de 23 de diciembre de 2021, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y sus modificativas, las Resoluciones N° 79.445, de 8 de junio de 2022, N° 80.052, de 28 de octubre de 2022 y N° 82.664, de 2 de abril de 2024 dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 96.414 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo como integrantes del contingente "URUAVU" desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, al Teniente 2° (Av.) Mauro Urruty desde el 3 de enero de 2022 hasta el 2 de enero de 2023 y al Aerotécnico Principal Henry Estévez, desde el 3 de enero hasta el 2 de octubre de 2022;

II) que por la Resolución N° 79.445 precitada, se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial del Teniente 2° (Av.) Mauro Urruty desde el 8 de marzo de 2022 hasta el 2 de enero de 2023 y del Aerotécnico Principal Henry Estévez, desde el 5 de enero de 2022 hasta el 3 de octubre de 2023;

III) que por la Resolución N° 80.052 referida, se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial del Aerotécnico Principal Henry Estévez, desde el 5 de enero de 2022 hasta el 3 de octubre de 2023;

IV) que por la Resolución N° 82.664 mencionada, se amplió la misión oficial de referencia, desde el 4 de octubre de 2023 hasta el 4 de octubre de 2024;

CONSIDERANDO: I) que el citado Comando General informó que el Aerotécnico Principal Henry Estévez, cumplió la misión oficial de referencia, desde el 4 de octubre de 2023 hasta el 26 de julio de 2024;

II) que asimismo, corresponde realizar la deducción considerando los valores que fueron establecidos en el numeral 2º de la Resolución N° 82.664 antedicha;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL  
en ejercicio de las atribuciones delegadas

**RESUELVE:**

1º. Modifícase los numerales 1º de la Resolución N° 96.414, de 23 de diciembre de 2021 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y sus modificativas, las Resoluciones N° 79.445 de 8 de junio de 2022, N° 80.052 de 28 de octubre de 2022 y N° 82.664 de 2 de abril de 2024 dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que el Aerotécnico Principal Henry Estévez cumplió la misión oficial de referencia, desde el 4 de octubre de 2023 hasta el 26 de julio de 2024.

2º. Dedúzcase del monto establecido en el numeral 2º de la Resolución N° 82.664, la suma total de \$ 40.367,60 (pesos uruguayos cuarenta mil trescientos sesenta y siete con 60/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de este Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

se Publica



  
DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL